

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

“Mediación pedagógica y adaptación culturalmente sensible de la metodología SMAPS -Empresa-”

Tipo de Contrato	Proveedor de servicios
Fecha de inicio estimada	A la brevedad posible
Duración de contrato	6 meses
Clausura de la convocatoria	6 de marzo 2024

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), creada en 1951, es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La OIM está consagrada a promover la migración humana y ordenada para beneficio de todos. En ese quehacer ofrece servicios y asesoramiento a gobiernos y migrantes.

1. ANTECEDENTES

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) suscribieron un acuerdo para implementar el programa Respuestas Integrales sobre Migración en Centroamérica (IRM, por sus siglas en inglés) con el objetivo otorgar financiamiento para realizar actividades que contribuyan a la reducción de la migración irregular y a la promoción de procesos migratorios ordenados, seguros y regulares en Centroamérica.

En el marco de fortalecer los procesos de reintegración sostenible para las personas migrantes retornadas a nivel individual, comunitario y estructural y desde un abordaje holístico a través de la dimensión social, económica y psicosocial; la OIM (2020)¹ resalta que:

La orientación psicosocial es una intervención de apoyo basada en la escucha, la interrogación justa y el intercambio de información, cuyo objetivo es ayudar a las personas que retornan a tomar conciencia de su situación, de las oportunidades y dificultades de la reintegración, reducir su sentimiento de culpa, aumentar su autoestima, reducir la sensación de estigmatización e integrarse a la comunidad.

Por esta razón, la OIM comprende la asistencia en salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS) como “un espectro continuo que no se circunscribe exclusivamente a las intervenciones clínicas” (OIM, 2012, p.2)² y cuyo propósito es fortalecer las capacidades de las personas migrantes, incluidas las personas retornadas, para identificar recursos psicosociales individuales, familiares y comunitarios que les permitan afrontar con resiliencia las adversidades de la vida, reducir su exposición a factores de riesgo e incrementar los factores protectores para la promoción del bienestar psicosocial y el cuidado de la salud mental.

¹ OIM. (2020). *Manual sobre reintegración. Guía práctica para el diseño, la implementación y la supervisión de la asistencia para la reintegración*. OIM.

² OIM. (2021). *Salud mental y apoyo psicosocial a la poblaciones migrantes, desplazadas y afectadas por situaciones de crisis, incluidos los migrantes que retornan*. OIM.

<https://intranetportal/Pages/ControlNo.aspx?controlNo=IN/00206¶mLanguage=sp>

Por lo anterior es que se reconoce la importancia de diseñar, planificar, implementar y monitorear actividades, metodologías y recursos de apoyo en SMAPS que, desde el programa IRM, contribuyan en la reintegración de las personas retornadas al prevenir la aparición y desarrollo de patologías individuales y sociales que pueden afectar la salud mental y la cohesión de las comunidades; todo esto desde un enfoque integrado con las dimensiones económica y social del modelo de reintegración sostenible promovido por la OIM.

Bajo ese modelo y durante la implementación de iniciativas de reintegración, la experiencia adquirida demuestra que, las personas retornadas que reciben acompañamiento psicosocial durante su participación en actividades relacionadas con medios de vida como lo son la formación para el emprendimiento, la colocación laboral, el recibimiento de capital semilla o la educación técnico-profesional; obtienen mejores resultados “que aumentan su estabilidad económica y su bienestar, así como el de sus familiares” (OIM, 2018) y por lo tanto reducen las probabilidades de que las personas emigren nuevamente en situación irregular al “transformar sus futuras decisiones de migrar en una cuestión de elección y no de necesidad” (OIM, 2020).

Como estrategia para acercar los servicios SMAPS en contextos con limitado acceso a estos y para promover el bienestar psicosocial como factor protector para el cuidado de la salud mental en iniciativas de reintegración sostenible, se diseñó una metodología de acompañamiento psicosocial para personas migrantes denominada *Emprendimiento, salud mental y apoyo psicosocial – Empresa*, que tiene una duración de 20 horas y se desarrolla en cinco sesiones de cuatro horas cada una.

Durante la implementación de esta metodología en las comunidades de los municipios priorizados por el programa IRM, se recopiló información y diversas lecciones aprendidas que evidencian la necesidad de realizar una mediación pedagógica y culturalmente sensible con el propósito de responder a los intereses y necesidades de las personas por alcanzar, a la diversidad cultural y a los múltiples idiomas reconocidos en el país; para asegurar que las personas facilitadoras de las futuras iniciativas de reintegración sostenible cuenten con las herramientas y recursos oportunos para adaptarse a los contextos de trabajo y sus demandas particulares.

2. NATURALEZA DE LOS SERVICIOS POR CONTRATAR

La contratación de un proveedor de servicios es requerida para que realice lo siguiente:

- Mediación pedagógica y culturalmente sensible de la metodología SMAPS -Empresa- que incluya:
 - ✓ La integración de las lecciones aprendidas durante la implementación de la metodología en diversas iniciativas conjuntas.
 - ✓ La reestructura para la implementación de cada una de las actividades de las 5 sesiones de trabajo de acuerdo con el modelo proporcionado por la Unidad SMAPS de la OIM, sin cambiar los ejercicios de trabajo y su secuencia metodológica.
 - ✓ La nivelación de lenguaje técnico a lenguaje sencillo de los anexos de trabajo y el contenido general de la metodología.

- ✓ La integración de la guía para el desarrollo de espacios de trabajo con personas menores de edad que acompañan a las personas participantes durante la implementación de la metodología de acuerdo con el documento de referencia proporcionado por la OIM.
- ✓ La propuesta de actividades alternativas a los ejercicios audiovisuales de la metodología.
- ✓ La propuesta para desarrollar en 3 horas cada una de las sesiones de trabajo.

Durante el desarrollo de los servicios requeridos, el proveedor por contratar debe tener en cuenta lo siguiente:

- La metodología se implementa con grupos de participantes que residen en distintas comunidades de los departamentos del occidente del país. Los grupos incluyen a personas retornadas y miembros de la comunidad.
- Las personas participantes en las iniciativas durante las que se implementa la metodología poseen un nivel bajo de escolaridad, por lo tanto, las habilidades en lectoescritura son iniciales o básicas en idioma español (mayoritariamente) y limitadas en los diversos idiomas maternos de la región y sus variantes.

3. OBJETIVOS DE LOS SERVICIOS POR CONTRATAR

- **Objetivo general**
 - ✓ Mediar pedagógica y culturalmente sensible la metodología de acompañamiento psicosocial Empresa, facilitando así su adaptación e implementación comunitaria durante el desarrollo de iniciativas de reintegración sostenible.
- **Objetivos específicos**
 - ✓ Revisar la metodología actual y las lecciones aprendidas durante su implementación para la definición de los criterios técnicos que guiarán la mediación pedagógica y culturalmente sensible.
 - ✓ Desarrollar un documento técnico de la metodología mediada pedagógica y culturalmente sensible resultado del ejercicio de revisión de la metodología actual y las lecciones aprendidas durante su implementación.
 - ✓ Validar a través de una experiencia demostrativa la metodología mediada pedagógica y culturalmente sensible con el equipo técnico de la Unidad SMAPS y una muestra de participantes seleccionados para el ejercicio.

4. PRODUCTOS POR ENTREGAR

Producto 1

- Plan de trabajo y cronograma por fases. Esto incluye:
 - ✓ Plan de trabajo y cronograma para la fase de revisión.
 - ✓ Plan de trabajo y cronograma para la fase de mediación.
 - ✓ Plan de trabajo y cronograma para la fase de validación.

Producto 2

- Propuesta de documento técnico de la metodología mediada pedagógica y culturalmente sensible para revisión y pre aprobación de la Unidad SMAPS de la OIM. Esto incluye:
 - ✓ La reestructura para la implementación de cada actividad de cada sesión de trabajo sin modificar los ejercicios y su secuencia metodológica.
 - ✓ La nivelación del lenguaje técnico a lenguaje sencillo del contenido en general de la metodología y sus anexos.
 - ✓ La integración de la guía para el desarrollo de las actividades con personas menores de edad que acompañan a los participantes de las iniciativas donde se implementa la metodología.
 - ✓ Las actividades alternativas a los ejercicios audiovisuales de la metodología.
 - ✓ La propuesta para desarrollar en 3 horas cada sesión de la metodología.

Producto 3

- Una experiencia demostrativa desarrollada para la validación del documento técnico de la metodología pedagógica y culturalmente sensible mediada y pre aprobado por la Unidad SMAPS de la OIM. Esto incluye:
 - ✓ Los listados de registro de las personas participantes en el ejercicio de validación. En este ejercicio se debe incluir la participación de personas que desempeñarán el rol de facilitadores metodológicos y de personas beneficiarias (participantes). Se espera que este ejercicio se realice en Huehuetenango con el acompañamiento técnico de la Unidad SMAPS de la oficina de terreno.
 - ✓ Fotografías de la experiencia demostrativa realizada.
 - ✓ Sistematización de los aprendizajes construidos por las personas participantes en el ejercicio de validación.

- ✓ Documento técnico final aprobado por la Unidad SMAPS de la OIM de la metodología pedagógica y culturalmente sensible mediada que integra los aprendizajes construidos por las personas participantes en el ejercicio de validación.

5. PERFIL DEL PROVEEDOR A CONTRATAR

La OIM busca un proveedor de servicios que acredite experiencia mínima de 3 años en las siguientes áreas:

- Experiencia en el área de mediación pedagógica de documentos formativos.
- Experiencia y conocimiento sobre el contexto culturalmente diverso del país. El conocimiento sobre idiomas mayas se considera una ventaja para la adaptación a lenguaje sencillo en idioma español de las actividades metodológicas (no se requiere traducción a ningún idioma maya).
- Es deseable la experiencia de trabajo relacionada con procesos formativos para personas en situación de vulnerabilidad, especialmente los procesos dirigidos a personas migrantes.
- Experiencia de trabajo relacionada, mas no indispensable, con procesos formativos que promuevan el bienestar psicosocial y el cuidado de la salud mental.
- Experiencia de trabajo con agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas.
- Experiencia de trabajo con programas y proyectos financiados por USAID.

6. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS

Seis (6) meses a partir de la adjudicación y firma del contrato entre la OIM y el proveedor seleccionado.

7. PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS

El presupuesto disponible para el proveedor de servicios por contratar asciende a **GTQ 45,000.00** (cuarenta y cinco mil quetzales exactos), el cual incluye IVA.

Importante: La OIM está exenta del IVA y entregará al proveedor contratado las exenciones correspondientes para los fines contables que convengan. Las exenciones se emiten contra la entrega de las facturas requeridas para la acreditación de los pagos y su distribución detallados en la siguiente sección.

La declaración de cualquier otro impuesto al que esté sujeto el proveedor de servicios por contratar de acuerdo con el régimen fiscal al que esté inscrito ante la SAT, es responsabilidad exclusiva del proveedor.

Los gastos de movilización para el desarrollo del producto 3 deben ser cubiertos por el proveedor de servicios por contratar.

8. DISTRIBUCIÓN DE PAGOS

La distribución de los pagos correspondientes a esta contratación se acreditará contra productos entregados según se detalla en la siguiente tabla:

Número de pago y porcentaje correspondiente	Producto requerido	Respaldos	Período de acreditación
Primer pago – 30 %	Planificación y cronograma de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Factura por los servicios prestados. • Plan de trabajo y cronograma de la fase de revisión aprobado por la Unidad SMAPS. • Plan de trabajo y cronograma de la fase de mediación aprobado por la Unidad SMAPS. • Plan de trabajo y cronograma de la fase de validación aprobado por la Unidad SMAPS. 	30 días después de aprobada la solicitud de pago y los documentos administrativos internos requeridos para el procesamiento de la solicitud.
Segundo pago – 60 %	Propuesta de documento técnico de la metodología pedagógica y culturalmente sensible mediada	<ul style="list-style-type: none"> • Factura por los servicios prestados. • Documento técnico de la metodología pedagógica y culturalmente sensible mediada pre aprobado por la Unidad SMAPS. 	30 días después de aprobada la solicitud de pago y los documentos administrativos internos requeridos para el procesamiento de la solicitud.
Tercer pago – 10 %	Experiencia demostrativa desarrollada para la validación del metodología pedagógica y culturalmente sensible mediada	<ul style="list-style-type: none"> • Factura por los servicios prestados. • Documento técnico de la metodología pedagógica y culturalmente sensible mediada, en su versión final, aprobado por la Unidad SMAPS. • Medios de verificación solicitados para el producto 3 y 	30 días después de aprobada la solicitud de pago y los documentos administrativos internos requeridos para el procesamiento de la solicitud.

		descritos en el inciso 4 de este documento.	
--	--	---	--

9. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS POR CONTRATAR

- La institución contratada asumirá la total responsabilidad sobre el desarrollo de los servicios prestados durante la vigencia del contrato firmado y garantizará que estos se realicen en óptimas condiciones técnicas.
- Será obligación primordial del proveedor de servicios contratado desarrollar los servicios prestados de acuerdo con los términos de referencia, la propuesta técnica y económica, los planes y cronogramas de trabajo aprobados.
- Suministrar el personal competente y adecuado para entregar los productos requeridos.
- Mantener comunicación directa, eficiente e inmediata en caso de presentarse algún inconveniente o demora durante la prestación de los servicios.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos y materiales desarrollados y entregados bajo los presentes Términos de Referencia serán propiedad de OIM, quien tendrá los derechos exclusivos para utilizar, publicar y difundir los productos que se originen con dicho trabajo. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

11. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor de servicios por contratar deberá garantizar las condiciones de seguridad y confidencialidad de la información a la que podría tener acceso debido al trabajo que realice. Esta condición también se aplicará al personal técnico designado para realizar el trabajo.

La institución contratada deberá especificar su **compromiso** para el cumplimiento de las **Cláusulas de Confidencialidad de la Información y de Responsabilidad** con respecto a los daños que pudiera sufrir OIM, ya sea por divulgación de información no autorizada o por daños que pudieran afectar a la infraestructura tecnológica de la OIM. El contrato incluirá las cláusulas correspondientes, cuyo cumplimiento será verificado por la OIM.

12. SELECCIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS POR CONTRATAR

La selección del proveedor de servicios por contratar se hará a partir de la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada a la OIM:

- Portafolio de los trabajos realizados, de preferencia los más recientes y que respalden la experiencia descrita en la propuesta técnica.
- Propuesta técnica que describa la forma en que se trabajará para entregar los productos requeridos.

- Propuesta económica detallada por rubros que indiquen cómo se utilizará el presupuesto destinado para los servicios por contratar.

Las propuestas deberán enviarse al correo iomgtenders@iom.int indicando en el asunto: **SMAPS – Metodología Empresa.**

Las propuestas se recibirán del **28 de febrero del 2024 al 06 de marzo del 2024 hasta las 23:00 h.**, incluidas las dudas por resolver por parte de los ofertantes. Las respuestas a las dudas planteadas serán respondidas a todos los ofertantes vía correo electrónico el **08 de marzo del 2024.**